

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

ANUNCIOS

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
 Portugal, idem 300 reis
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

esquelas de defunción, reclamos
 y comunicados, a precios
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 810

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Rúa del Sol, 9, principal.

MÁS SOBRE EL PANTANO

III

Aun no se ha publicado el segundo artículo cuando escribo éste, y no sé si habrá gazapos en él. En el primero, aparte de un treintésimo por treintésimo que es errata evidente de mi máquina de escribir, se nos ha escapado un *devalde* que parte los corazones ¿Culpa mía? No me atrevo a negarlo por si acaso, aunque desde mi tierna juventud estoy escribiendo, *de balde* las más veces, y cobrando otras, pero siempre con ortografía y sintaxis decentitas.

Sobre mi mesa tengo, en una abultada carta, la solución del enigma legal que presenté la semana pasada. El pantano de Riudecañas, en Reus, se comenzó por la ley, actualmente derogada, de Gamazo y se ha terminado por la de Gasset y los gestores del asunto, que no deben ser ranas, se habrán agarrado a lo que más les haya convenido de ambas. Aun así, las acciones no se llaman tal, sino bonos de agua, lo que huele desde tres leguas a trampa legal. Y no lo digo en son de censura por que en ésta clase de asuntos estoy dispuesto a patrocinar todas las trampas legales que sean necesarias y sirvan para saltarse a la torera las dificultades creadas por el empacho legislativo que padecemos, y que sirve solamente para enredarse entre las piernas de cuantos quieren andar hacia el verdadero progreso.

No nos sirve a nosotros el recurso, y es gran lástima por que hubieramos salvado de un golpe la mayor dificultad (que va a ser la necesidad de syndicar la mitad por lo menos del area regable) haciendo la syndicación gratuita y emitiendo en cambio 6.000 bonos a diez duros con derecho a dos mil y quinientos metros cúbicos de agua cada uno al año, con obligación de pagar las cargas anuales por reintegro del anticipo por administración y por obras de reparación en cantidad que ningún año excedería de 20 pesetas por bono, y con libertad para vender el agua, o el bono. A céntimo y medio el metro cúbico, que es cantidad suficiente para llenar tres baños grandes, el rendimiento anual por bono sería de 37 pesetas y media, que, rebajadas las 20 del año de mayores gastos, dejan libres por lo menos 17 pesetas 50 céntimos.

EL TENORIO

Es el famoso Tenorio tipo representativo del carácter español. en los venturosos siglos en que admiración y espanto de toda la tierra fuimos con nuestras calaveradas y con nuestro heroísmo.

El Tenorio se propone un fin lícito o ilícito y no repara en los medios aptos para conseguirlo: él escala los conventos, burlase de los maridos, provoca a sus adversarios y los mata en desafío, erigiéndoles después un mausoleo magnífico; es jugador, pendenciero, enamorado y sacrilego; y en la hora de la muerte, llorando sus extravíos, de la infinita pielad proclama el dogma divino,

como el buen ladrón logrando entrar en el paraíso.

Y por eso es el tenorio el drama característico, poética encarnación de nuestros altos destinos, que en los teatros de España con mayor placer oímos, sintiéndonos todavía como en los tiempos antiguos generosos y arrogantes, conquistadores y místicos.

En las vibrantes estrofas de drama tan aplaudido el ingenio de Zorrilla dejó encarado el espíritu del noble pueblo español con sus virtudes y vicios con sus gloriosas empresas y sus grandes extravíos que gastaba los tesoros y la sangre de sus hijos para conquistar las almas y ofrecérselas a Cristo...

M. G.

Y no hay engaño en éstas cifras, que están tomadas del caso concreto de Reus con las diferencias siguientes: nuestro pantano, que embalsa siete veces lo que el de Riudecañas, no cuesta ni el doble, porque aquellas condiciones locales son malísimas. Allí no se crearon riegos, sino que se ampliaron los que ya había y como existían derechos al riego sobre el agua misma que se ha embalsado, hay que ceder gratis una buena parte de ella. Lo que se riega ahora en nuestra vega es con norias que no sufren merma con la obra; y aunque sólo hay que indemnizar a unos cuantos molinillos, que se ahogarán aguas arriba de la presa, y no a las fábricas de aguas abajo, por que éstas tendrán más agua que antes en periodos de escasez y sólo se les quita agua que les estorba, he supuesto que se dejan sin repartir cinco millones de metros cúbicos, para atender a tales menesteres y ésta es ¡mucha más agua que el embalse total de Riudecañas!

No hablo de expropiaciones e indemnizaciones por otros daños y perjuicios por que son a dinero y van incluidas en el presupuesto. Claro que este arreglo, desgraciadamente imposible en nuestro caso, dejando a los regantes el beneficio principal del riego, les hubiera quitado el de la venta del agua; los bonos en cambio nos los hubieramos disputado cuantos hubieramos dispuesto de diez duros en adelante. En Reus los bonos dan derecho solamente a 400 metros cúbicos

anuales; pero los regantes que a su tiempo no se syndicaron. ¡Todo el mundo es país! y hoy pagan el agua a cinco céntimos el metro cúbico son los que actualmente compran a cuarenta lo que pudieron comprar por diez en su día, y no quisieron.

Más comentarios se me ocurren, y pudiera estudiar además otros casos no menos elocuentes, pero sería abusar del periodico y de los lectores y voy a terminar, por ahora, con unas afirmaciones, escuetas para que quepan en poco sitio, dispuesto a ampliarlas y probarlas en tiempo y sazón oportunos.

No tenemos más remedio que syndicar casi mil hectáreas que acuman la responsabilidad, bien ligera, no de la obra, sino del pequeño subsidio que para ella exige el gobierno. Creo posible reunir las entre los grandes terratenientes con pocos más que se unan entre los modestos; pero será una lástima que no se asocien la mayoría de los pequeños, que son los que, aportando su trabajo personal y su interés directo en el asunto, pueden con más rapidez llevar a cabo la transformación de los cultivos y contribuir al enriquecimiento de la región, enriqueciéndose ellos mismos. Interesa el éxito de esta obra, y esto ya lo ha dicho LA LIBERIA a los obreros tanto como al que más; pero yo añado que a los comerciantes y a los que ejercen profesiones liberales... ¡hasta a los sacerdotes! y a todos en Ciudad Rodrigo y en su zona próxima les interesa también por modo más o menos indirecto; y, comprendiendo el interés del país y el suyo propio, todos debieran estudiar el asunto con cariño y como no podrían menos de llegar a una convicción favorable, todos se convertirían en propagandistas decididos de la syndicación.

Yo no lo he de ver, pero lo verán los hijos de los que hoy me leen, y aun algunos de estos por sus propios ojos, si este hermoso proyecto no se malogra por incuria o por recelos injustos. Al correr de los años, toda la vega ha de quedar convertida en numerosísimas huertas explotadas por sus propios dueños; y, como no se puede ni pensar en que el país consuma sus productos, algunas fábricas de conservas, otras de envases para ellas, aprovechando fuerza hidraulica del pantano mismo, y un enjambre de viajeros de comercio prestarán vida al cuadro. Vaya quien no me crea a visitar otros países españoles de regadío, Valencia, Murcia, Logroño, Toro (a dos pasos de ahí) y diga después si exagero.

Y yo, soñando despierto con eso, y con que tal vez a alguna vieja se le ocurrirá entonces

«echar un Padre nuestro por los que iniciaron la obra, me consolaré del bonito negocio que se me escapa, por que la Ley vigente no da medios de emitir acciones del pantano y no puedo por tanto emplear mis ahorros en ellas.

TORIBIO CÁCERES.

Madrid y octubre de 1918.

Para LA IBERIA

La salud pública y la situación económica

Dos gravísimos males afligen y consternan a numerosas familias de esta heroica población. La funesta epidemia titulada, «El Soldado de Napoles», cuyos mortíferos efectos nos tienen el alma pendiente de un hilo, y esa no menos funesta plaga de ambiciosos acaparadores llenos de egoísmo y faltos de conciencia, que importándoles un bledo el bien general del pueblo, y procurando el suyo propio, emplean cuantos medios están a su alcance para fomentar la carestía de toda clase de artículos de primera necesidad incluso el carbón, sin que las autoridades, obligadas a corregir tales abusos, se tomen la molestia de ponerles el veto.

¿Puede tolerarse en una localidad culta y humanitaria como es Miróbriga, que por UN CUARTILLO DE LECHE para los enfermos se exijan públicamente con el mayor descaro, SETENTA CÉNTIMOS DE PESETA?

El señor Alcalde lo dirá.

No consideramos propicia la presente ocasión, para comentar con detalles, la angustiada situación económica, que por efecto de los citados males, han sufrido y sufren en sus humildes hogares no pocas familias atacadas de la reinante enfermedad: lo único que ahora vamos a exponer, es, que son dignos del mayor encomio los especialistas y activos servicios que con motivo de la pertinaz epidemia han prestado y prestan con gran acierto y asiduidad los competentes e incansables médicos de esta población; pues aunque por desgracia se han registrado diferentes defunciones en nuestro término municipal, hay que reconocer con verdadera imparcialidad, que el número de las ocurridas es relativamente corto en proporción de las invasiones así como que salvo varios casos, han obedecido alguna de ellas al estado anémico de los pacientes por falta de alimentación adecuada, y también a la aglomeración de atacados en una misma habitación, que no reunía las necesarias condiciones higiénicas.

Para aminorar en lo posible la acción difusiva de esa traidora enfermedad, confiamos en que nuestro altruista y celoso Alcalde adoptará acertadas medidas higiénicas, tanto en las calles como en las viviendas de familias proletarias que a juicio de los médicos carezcan de recursos para efectuar las desinfecciones que se hacen necesarias en las actuales circunstancias; y si el estado financiero del municipio no se halla en condiciones de hacer dispendios para llevar a cabo esta loable operación, debe hacerse un sacrificio, o recurrir a la filantropía de personas bien acomodadas, invitándolas a que contribuyan a tan benéfica obra de caridad.

Si el señor Solórzano tiene en cuenta que lo más sagrado y supremo de un pueblo, es la salud pública de su vecindario, seguros estamos que no omitirá medio para favorecer la del que como Alcalde representa, suponiendo que no

olvidará que la visita al cementerio en los días 31 del actual, y 1 y 2 del próximo mes de noviembre, puede ser de mucha gravedad en las actuales circunstancias.

UN VECINO NEUTRAL

Sobre el encarecimiento de la Luz

Firmado por el señor Representante de «La Electra» se reparte entre el vecindario de nuestra ciudad un impreso.

Hemos podido decir una soflama, que tal nombre quizás merezca el impreso mencionado.

No lo tildamos de tal porque puede antes una ratificación, o lo contrario, por parte de nuestra Corporación Municipal sobre una afirmación concreta que sienta el impreso.

Y vamos a eso.

Dice La Empresa:.... «nos vemos en la necesidad de poner en vigor la tarifa de precios acordada con esta Corporación Municipal....» y a renglón seguido estampa la tarifa por lámpara e intensidad.

Nada de comentarios por ahora, sobre esa *suculenta* tarifa y sus anejos. Pretendemos sólo saber nosotros, y con nosotros el pueblo, si esa afirmación que sienta la Empresa de luz es cierta.

¡Y claro que será cuando lo dice! Pero somos tan desconfiados y sería tan enorme que eso fuera cierto que.... nos resistimos a creerlo, sin el correspondiente refrendo de la Corporación Municipal.

Y a eso tiramos.

Y luego eso sabido, tildaremos, comentaremos y charlaremos como en justicia proceda.

F. AM. THOMAS

Contrabando y defraudación

El caso de Fuentes de Oñoro

Nuestro querido colega «Avante», en su número correspondiente al 12 del actual, se ocupaba de la aprehensión de ochenta y tres sacos con tres mil cuarenta y tres kilogramos de pasta para sopa, hecha el día 3 del corriente, por una pareja de Carabineros de Fuentes de Oñoro, en una casa de campo, propiedad de don Antonio García, Alcalde de aquella localidad.

Nosotros no habíamos querido tratar de este asunto hasta informarnos debidamente de lo ocurrido y saber su resultado; padiendo, ya enterar a nuestros lectores de que la aprehensión fué declarada procedente por la Junta administrativa de Salamanca, decretándose el comiso de los géneros y acordando que el acta respectiva, con todo lo actuado, pase al Juzgado de instrucción de la capital para la formación del oportuno sumario conforme a los artículos 85, 89 y 106 de la ley de 3 de septiembre de 1904.

Como en las causas por contrabando y defraudación la expresada ley atribuye a las Abogacías del Estado la acusación de oficio con los derechos reconocidos al Ministerio fiscal por el artículo 832 de la Orgánica del poder judicial, no dudamos que, dada la probada rectitud del señor Moyano, Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de Salamanca, propondrá al digno y celoso Juez de aquella ciudad la práctica de diligencias encaminadas al esclarecimiento de CIERTAS COSAS que además de ser

interesantes, intrigan y apasionan a la opinión pública: por que en Fuentes de Oñoro nadie cree que los únicos y verdaderos culpables y responsables del delito de contrabando sean los portugueses que se confesaron dueños de la mercancía aprehendida; dudando las gentes de la certeza del arrendamiento de la casa del Alcalde y extrañándose de que los reos aparenten ignorar el origen de la pasta y el nombre de las personas o establecimientos donde la adquirieron.

No, obstante, tratarse de un caso vulgar y ahora frecuente en toda la zona fronteriza, confesamos ingenuamente que también a nosotros nos extraña—y hasta nos parece inverosímil—que don Antonio García Fernández, Alcalde de Fuentes de Oñoro, cediese en arrendamiento a unos extranjeros, transeuntes e insolventes, la casa enclavada en la FINCA DE RECREO que dicho señor posee al camino de Aldea del Obispo, a muy pocos metros de la raya de Portugal, y relacionando este hecho con otros acaecidos anteriormente, se nos ocurre preguntar: ¿Los géneros aprehendidos serían los mismos que no muchos días antes fueron remitidos por ferrocarril, desde Bejar, a la consignación de don Antonio García? ¿Es cierto que este señor desde que tomó posesión de la Alcaldía en 1.º de enero último, ha recibido multitud de expediciones de harina, arroz, azúcar y pasta para sopa, que en junto constituyen cientos de miles de kilogramos? ¿Podría saberse que destino se ha dado a esas enormes cantidades de géneros de prohibida exportación siendo, como es, Fuentes de Oñoro un pueblo pequeño, de escaso consumo, donde hay varios comerciantes que también se dedican a la venta de los propios artículos?

Por hoy no decimos más: confiamos en la acción de la justicia y esperamos que esta depure las responsabilidades penales en que cada cual haya podido incurrir.

X

DE INTERÉS

La Compañía del Ferrocarril de S. F. P. ha de saber que según orden recibida del Sr. Delegado Regio de Transportes, que a partir del día 25 del actual, no admitirá en lo sucesivo expediciones a la facturación, tanto en Grande como en Pequeña Velocidad, cuyos bultos no se presenten rotulados debidamente, consignando con toda claridad y precisión el nombre del consignatario y la Estación de destino; y que para las mercancías que vayan consignadas a pueblos donde no haya Estación de Ferrocarril, debe hacerse constar el nombre del pueblo provincia a que pertenece y residencia del consignatario, además de la Estación del Ferrocarril de destino.

NOTICIAS GENERALES

Lo de mayor interés que se trató en la sesión que celebró hoy nuestro Ayuntamiento, fué el acordar el que, vista la actitud en que se ha colocado la Empresa del fluido eléctrico, por la presidencia se haga cumplir el contrato siguiéndose los tramites legales.

Hemos recibido el número 6 de la Revista «La voz de Nuestra Señora del campo» que se publica en Rosinos de Vidriales—Zamora.—Le deseamos dilatada y próspera vida y gustosos establecemos el cambio.

La exagerada modestia de nuestro amigo y colaborador, don Fernando Canillas, nos privó el que, en tiempo oportuno, conociéramos los trabajos por él efectuados para mayor esplendor de la fiesta del árbol celebrada en el pueblo de Alamedilla de cuyo Ayuntamiento es Secretario.

Tenemos a la vista la memoria que, en cumplimiento a lo mandado, se cursó al Gobernador Civil de la provincia; discurso leído por el mismo en el que se enumeran los infinitos beneficios que reporta a la humanidad el arbolado y lo abandonada que se tiene esta riqueza.

Trabajo impropio representa la colección de Monólogos, Dialogos, Tercetos y Cantos alusivos a la fiesta del árbol, que fueron recitados y cantados por los niños y niñas de la localidad.

Felicitemos muy de veras a nuestro amigo por su meritisima labor en bien de la cultura.

Se ha hecho cargo de la Comandancia de Ingenieros el Teniente Coronel don Julio Soto, y del mando del destacamento de Infantería de Toledo, don Enrique Santaló del Pozo.

Han fallecido en esta ciudad, dentro del número de los 28 que en otro lugar hacemos constar, doña Juliana López Montero, de 92 años de edad, madre de nuestros convecinos y amigos, don Nicolás y doña Serapia Martín; doña Trinidad Sánchez López, madre de doña Candelas Gutiérrez, viuda de Puig; doña Felicitas López Rodríguez, esposa de nuestro particular amigo, don Marino Sánchez-Villares y don Felix Hernández, conocido expendedor de leche, y en Sotoserrano, el Maestro Nacional, don Marce ino Domínguez Fonseca, hijo político de don Ramón Alejaño y de doña Francisca Fonseca, Maestros Nacionales de Espeja.

A las respectivas familias de los finados, le enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Ayer 25, celebró el gremio de Zapateros la fiesta de su patrono San Crispín, teniendo una misa rezada en la Capilla de la Venerable Orden Tercera.

Salud para celebrarla muchos años—con más alegría que en el presente—y que nosotros la veamos.

Han tenido la atención, que le agradecemos, de despedirse para Buenos Aires, la acreditada modista doña Ana López García, y su bella hija Presentación, que se trasladan a dicha República a instancias de su hijo Carmelo. Le deseamos feliz viaje.

El día 20 del corriente, tuvieron lugar en Melilla, exámenes para músicos de tercera en el Regimiento de Infantería de Melilla número 59, y entre varios que al efecto se presentaron obtuvo el número 1, en las dos plazas vacantes, nuestro paisano, Matias Hernández, conocido en esta ciudad con el sobrenombre de «Calcula».

Reciba tan aplicado joven y entusiasta músico, nuestra felicitación, la que hacemos extensiva a sus padres y demás familia.

También ha obtenido plaza de músico de igual categoría que el mencionado en la noticia anterior, el joven Cesar Moro, que en la mañana del lunes sale para Tetuán, donde ha sido destinado.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena, extensiva a su familia.

Ha sido destinado a Coruña, nuestro buen amigo, el oficial segundo de Oficinas Militares, que presta sus servicios en el Gobierno de esta plaza, don Bautista Marmancu.

En el escaparate de la joyería que la señora Viuda de Calleja tiene en la Plaza Mayor, se hallan expuestos los tres artísticos lotes que la Juventud Mariana de Luises e Infantes regalan a sus favorecedores.

Se admiten donativos de 10 céntimos en dicho es-

tablecimiento, en la imprenta de don Enrique Cuadrado y en la platería de la señora Hija de Vasconcellos, cuyo importe se empleará en libros y en objetos de instrucción y recreo.

Movimiento de población

NACIMIENTOS

Vicente Gutiérrez, Asterio López Alonso y Juan Rafael Hernández Gamito.

DEFUNCIONES

Desde el día 20 al 26, ambos inclusive, 28.

MATRIMONIOS

Ninguno

MERCADOS

Trigo Candéal,	de 21'00 a 21'50	pesetas fanega.
Idem Barbilla,	de 20'50 a 21'00	»
Centeno,	de 17'50 a 18'00	»
Cebada,	de 15'00 a 16'00	»
Algarrobas,	de 22'00 a 22'50	»
Guisantes,	de 22'00 a 22'50	»
Habas,	de 20'75 a 21'00	»
Alubias,	de 29'50 a 30'00	»
Garbanzos,	de 40'00 a 50'00	»
Patatas,	de 3'50 a 375'	» arroba.
Huevos,	a 300	» docena.
Tocino,	a 4'00	» kilo.

SECCION DE ANUNCIOS

¿Quereis tener Luz espléndida?
Usad la Lámpara

Material para instalaciones



Precios económicos

Y, ¿quereis a la vez economizar dinero?
adquirir un

Contador

en el establecimiento de
Ferretería, Hojalatería y Cristalería de
Ladislao Trinchet
Campo del Lino, 2. -- Ciudad Rodrigo

Ama de cria joven, se ofrece para casa de los padres. Informarán, calle de Medina, 13.

SE VENDE la casa número 27 de la calle de la Iglesia, Arrabal del Puente. Para tratar con su dueño Gaspar López, que habita en la misma.

EL 606

lo inyecta el Médico Especialista de Enfermedades Secretas, don Ramón Acedo, Habilitado de clases pasivas.

JESUS 7. SALAMANCA

PERDIDA. El martes 22 del corriente, se han extraviado entre el trayecto de «El Cristo» y «Villaflores», carretera de Salamanca, unas alforjas de lana negra, con listas coloradas y las iniciales S. M.

Se agradecerá mucho a la persona que las haya encontrado tenga la amabilidad de entregárselas a su dueño Severiano Moro, en Vistahermosa; o en la Redacción de este semanario.

LOCION CEREO

Remedio infalible para combatir
la caída del pelo

DE VENTA Farmacia de M. RECIO
DOCTOR RIESCO, núm. 60. SALAMANCA

AVISO

Además de los pasos de Francés, Alemán e Inglés, han empezado desde el 1.º de octubre actual, y a petición de la mayoría de los alumnos,

NUEVOS CURSOS

Preparación Completa p. al BACHILTERATO
Preparaciones p. CARRERAS ESPECIALES

CONTABILIDAD, COMERCIO y MÚSICA
PROFESORES APTOS Y ENERGICOS

Informará gustoso:

D. Ricardo Schoeppen

Diplomado és lettres por la Universidad de Lille (Francia).
Rollo, 6, (Arrabal de San Francisco)
CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

NOTA—Se admiten externos y algunos internos.

VENTA

En junto o separadamente se hace de las fincas siguientes:

Un corral en la calle de Lázaro, provisto de magníficos builes y pajares.

Una tierra sita en la Fuente Fodita; otra a la traserá de la Huerta del Piojo; otra al Tejar de los Polvorines y cuatro al Almacén de las Polvoras.

Para su adquisición entenderse con sus dueños Manuel Benito Moro y Cándido Huebra Aparicio, calle de las Careabas, 21, Arrabal de San Francisco.

Felix Martín Wright

Pintor decorador y escenógrafo

Restaurador de imagenes, hace toda clase de dibujos y pinta en sedas y cristal.

Calle de San Antón, 5, Arrabal de San Francisco
CIUDAD RODRIGO 4=4

SE VENDEN dos carros, uno para reses y otro de yugo para ganado mular y varios aperos de labor. Informarán en la farmacia de la señora Viuda de don Juan González. Colada 8.

DINERO

PARA

IMPRESOS

Sellos empleen en la casa **Caucho**

Manuel López Ortega
(HIJOS)

Encomienda, 20, dup.

MADRID

Apartado 171

Teléfono 51-84

(41) Ciudad Rodrigo. Imp. de Vicente Cuadrado.

BE CARBET

FABRICA DE JABONES JUAN FRANCISCO LOPEZ

Campo de Carniceros, 28, Ciudad Rodrigo.

Mis jabones no contienen más que aceite de olivo y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos; no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándole una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos duros y espumosos, blanco, blanco, pinta, y pinta Castilla.

Venta, desde CUARTO arroba en adelante

LEJIA DE INMEJORABLE CALIDAD

Se despacha desde UN litro en adelante

Agente exclusivo para esta ciudad, Viuda de Calleja, Plaza Mayor, 11



EL PRECIO FIJO Angel Roselló Plá

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

CORTES DE VESTIDOS

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en CAMISAS para caballero, inmenso surtido en CUELLOS y PUÑOS.

SOMBREROS, GORRAS Y CORBATAS

CORSE RECTO muy elegante. Unica casa que vende el Corseto recto *Natti* desmontable y lavable. *Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño especial con Piso de GOMA.*

GRAMOFONOS DISCOS ODEON Y AGUJAS

Grandes existencias en géneros de punto

Discos «Odeon» gratis!

a cambio de

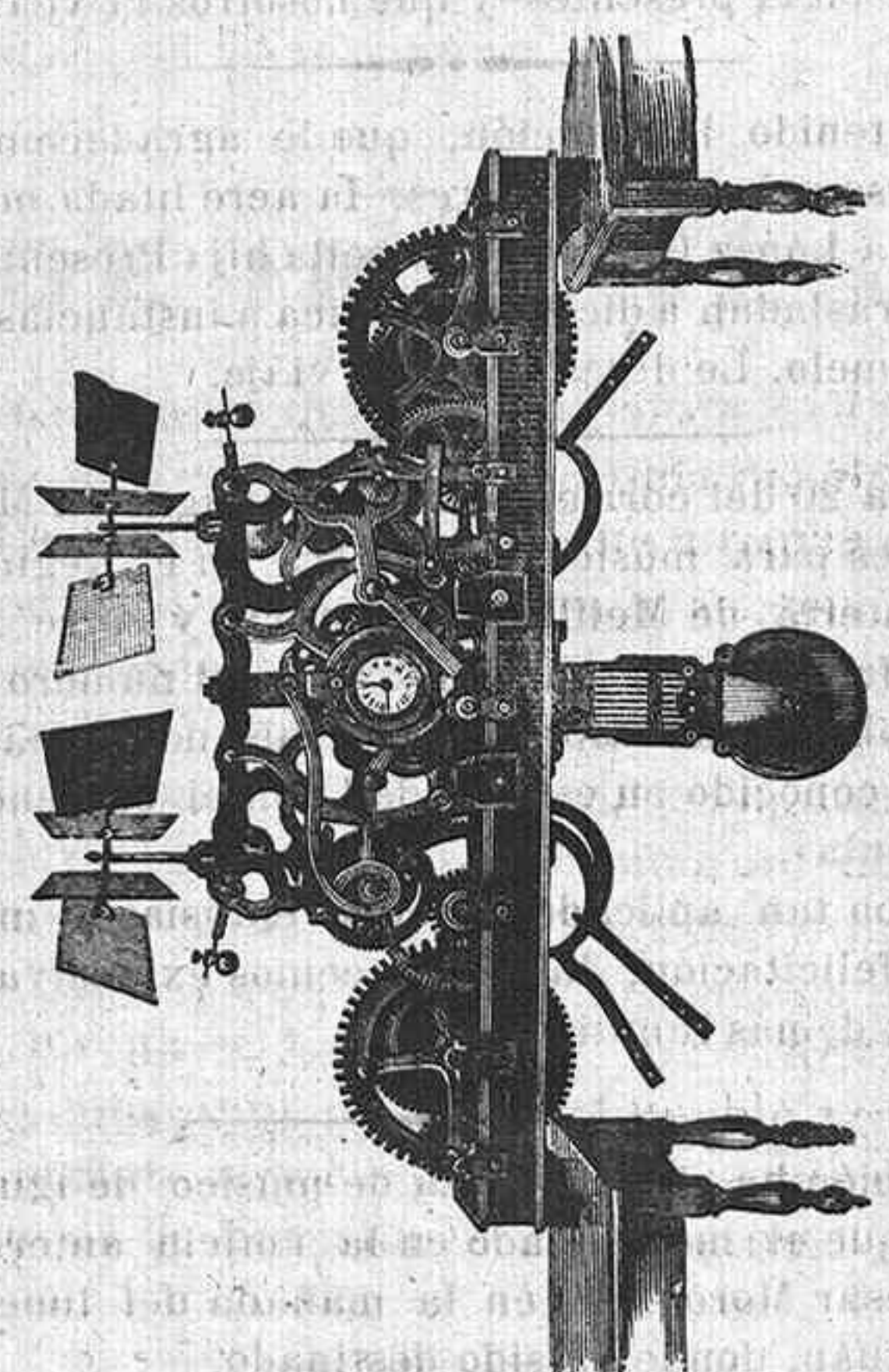
Discos usados

Pidáanse detalles y condiciones en este comercio

ANGEL ROSELLO PLA

Plaza de Bejar, 9 **PRECIO FIJO** Ciudad Rodrigo

Nemesio Prieto Piñuela, (Relojero)
en el Ayuntamiento y de la S. I. Catedral de esta ciudad
en la colocación y composuras de relojes de
en los espejales con los Ayuntamientos, pa-
bien marcado de sus relojes de torre.
relojes de bolsillo de todas clases, representando ex-
tamente. Relojes Longines, Cronómetro-Taxis,
Listinguo, Omega y otra infinidad de clases en des-
pertadores y de pared.
Composturas garantizadas.
Nemesio Prieto RELOJERO
Calle de Madrid, frente al Cuartel del Conde
CIUDAD RODRIGO



Máquina del reloj del Ayuntamiento de esta ciudad

Placas Esmaltadas

Imprenta de Vicente Cuadrado

GABINETE DENTAL

DON LUIS PERAQUI

CIRUJANO-DENTISTA

Calle del Arco, próximo al Café de "El Porvenir,"

CIUDAD RODRIGO